

JUDAÍSMO-NACIONALISMO-COMUNISMO: UN CONFLICTO ENTRE CARLISMO, NACIONALISMO VASCO Y JERARQUÍA CATÓLICA DURANTE LA II REPÚBLICA

POR

ROBERTO MUÑOZ BOLAÑOS¹

*Universidad Camilo José Cela
Universidad Francisco de Vitoria
Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado*

RESUMEN

Durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX, se forjó en Europa el mito de la conspiración judeo-masónica-comunista, cuyo objetivo era el dominio del mundo. Rápidamente se extendió por todo el continente, incluida España, convirtiéndose en una verdad aceptada universalmente para los sectores sociales vinculados con la derecha y la extrema derecha. En 1932, los carlistas, mediante la publicación de un folleto, acusaron a sus antiguos aliados, los nacionalistas vascos, de estar implicados en esa conspiración. Para defenderse de esta grave acusación, que podía debilitar su base electoral, el Partido Nacionalista Vasco (PNV) recurrió a la jerarquía eclesiástica católica, buscando que desautorizara a sus rivales políticos. Sin embargo, no obtuvo una respuesta positiva, zanjándose el asunto con una derrota de los nacionalistas vascos.

PALABRAS CLAVE: anticomunismo; antijudaísmo; carlismo; iglesia católica; nacionalismo vasco.

JUDAISM-NATIONALISM-COMMUNISM: A CONFLICT BETWEEN CARLISM, VASCO NATIONALISM AND CATHOLIC HIERARCHY FOR THE SECOND REPUBLIC

ABSTRACT

During the nineteenth and early twentieth centuries, Europe was forged in the myth of the Judeo-Masonic conspiracy-communist, whose goal was world domination. It quickly spread throughout the continent, including Spain, becoming a universally accepted truth for social sectors linked to the right and the extreme right. In 1932, the Carlists, by publishing a brochure, accused their former allies, the Basque nationalists, to be involved in this conspiracy. To defend against this serious charge, which could weaken its electoral base, the Basque Nationalist Party (PNV) turned to the Catholic Church hierarchy, seeking to overrule political rivals. However, did not get a positive response, the matter being tackled by a defeat of the Basque nationalists.

KEY WORDS: anticommunism; antijudaism; Carlism; catholic church; Basque nationalism.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Muñoz Bolaños, R. 2017. «Judaísmo-nacionalismo-comunismo: un conflicto entre carlismo, nacionalismo vasco y jerarquía católica durante la II República». *Hispania Sacra* 69, 139: 349-361. doi: 10.3989/hs.2017.024

Recibido/Received 20-09-2013

Aceptado/Accepted 25-06-2014

EL ANTIJUDAÍSMO. LA CONSPIRACIÓN JUDEO-MASÓNICO-COMUNISTA

El antijudaísmo como fenómeno histórico tiene un origen religioso, vinculado con la muerte de Jesucristo. Sin embargo, a partir del siglo XIX, como consecuencia de los cambios operados por tres revoluciones –nacional, liberal e

industrial– surge un nuevo antisemitismo de raíz laica, vinculado con las transformaciones operadas en el seno de las sociedades occidentales, especialmente la aparición de una gran banca, ligada a la financiación de los Estados-nación, y de una gran industria y un gran comercio, donde la floreciente comunidad judía europea tiene un notable éxito.² Los grupos sociales que detestaban estos cambios –nobleza y clero– empezaron a desarrollar la idea, como afirmó Cohn,

¹ rmunoz@ucjc.edu / ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0001-6444-2797>

² Arendt 1987: 34-89.

de que sólo podían ser producto de una conspiración,³ surgiendo entonces la idea del judío internacional como enemigo no solo de la religión cristiana, sino de la raza humana y de las naciones; modernizándose entonces el mito de la conspiración judía mundial. Este había sido creado por un clérigo, el abate jesuita Augustin Burrel (1741-1820), a partir de la carta que le dio un oficial del Ejército francés, J. B. Simonini, donde se vinculaba la revolución francesa con una gran conspiración judeo-masónica, cuyo objetivo era la destrucción del orden social establecido por Dios –la teoría de los Tres Órdenes, de Adalberón de Laon–,⁴ y que tuvo su plasmación perfecta en la convocatoria que Napoleón hizo en 1806, de los más notables judíos franceses, que sirvió para forjar la idea del *Gran Sanedrín*, que dominaba el mundo.⁵

No obstante, el mito de la conspiración judeo-masónica apenas tuvo trascendencia en la Europa de la Restauración (1814-1848) hasta que el político británico conservador Benjamin Disraeli (1804-1881), un judío converso con pretensiones aristocratizantes,⁶ la desarrolló en su novela *Coningsby* (1844), donde afirmaba que existía un gobierno secreto mundial judío que manejaba a los gobiernos y a la banca, y manipulaba a los revolucionarios y socialistas e incluso a los jesuitas. El hecho de que Disraeli fuera de origen judío dotó de credibilidad a esta idea, e hizo que empezara a ser asumida por los sectores conservadores y reaccionarios de la sociedad europea.⁷ Junto a la obra de Disraeli, hubo tres acontecimientos más que contribuyeron a la gestación de esta visión conspirativa de la historia. El primero, la creación del *Alliance Israelite Universelle* (1860), un organismo cuyo objetivo era ayudar a los judíos necesitados, y que, por su carácter internacional, contribuyó a reforzar el mito de la conspiración judeo mundial capitalista-socialista.⁸ El segundo, el *Affaire Dreyfus* (1894-1906), como consecuencia del cual, apareció un movimiento antisemita de masas, asociado al miedo a la conspiración judía.⁹ El tercero, la publicación de *Los protocolos de los sabios de Sion* (1902), una falsificación, construida por la policía secreta rusa, la *Ojrana*, a partir de una obra de ideología liberal, *Diálogos en el infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, de Maurice Joly (1829-1878), y donde se presentaban un conjunto de documentos supuestamente veraces que explicaban el proyecto de dominio mundial judío, mediante su asociación con la masonería y los movimientos revolucionarios, y cuyos instrumentos serían la destrucción de la religión y de la aristocracia, el establecimiento de la democracia y la guerra entre naciones, e incluso la guerra mundial.¹⁰ Inicialmente los *protocolos* no tuvieron ninguna trascendencia, a pesar de que en la propia Rusia, el grupo

protofacista *Centuria Negra*,¹¹ creado en 1904, desarrolló la idea de la conspiración capitalista-revolucionaria, con objeto de limitar cualquier desarrollo revolucionario, vinculando a las clases populares con la aristocracia, la iglesia ortodoxa y la monarquía. Todo cambiaría en 1919, por dos hechos cuasi anecdóticos. El primero que la última zarina rusa, Alejandra de Hesse, llevó a su morada final, Yekatinburgo, un ejemplar de los *protocolos*, que sería encontrado por los rusos *blancos* cuando tomaron esa ciudad, después del asesinato de la totalidad de la familia imperial.¹² La segunda, el hecho de que algunos de los principales líderes bolcheviques, como Lev Davidovich Bronstein, alias *Leon Trotsky*, fueran judíos, lo que contribuyó a estrechar esa vinculación. La consecuencia fue que el mito de la conspiración judeo-bolchevique se extendería de Rusia hacia todo occidente, jugando un papel muy importante en este proceso la *Entente Internationale contre la III Internationale*, establecida en Ginebra en 1924, y sería una de las causas fundamentales que estarían en el origen del Holocausto.¹³

Comunismo y judaísmo se convirtieron así en dos fenómenos asociados para la mayor parte de la derecha y la extrema derecha occidental, y cuyo objetivo era la destrucción de la sociedad cristiana. En este proceso, España no iba a ser una excepción, aunque el antijudaísmo español tenía la debilidad de la inexistencia de judíos en el territorio nacional desde su expulsión en 1492. No obstante, las nuevas corrientes procedentes de Europa llegaron a nuestro país, destacando el publicista catalán Pelegrín Casabó y Pagés, quien en 1891 publicó *La España Judía*, donde siguiendo las teorías del antisemita francés Edouard Drumond (1844-1917), desarrolló la idea de una vasta conspiración judía –apenas da importancia a los masones–, íntimamente relacionada con los revolucionarios socialistas, cuyo objetivo era el dominio del mundo.¹⁴ No obstante, la eclosión definitiva de esta ideología en nuestro país se produciría como consecuencia del *Affaire Dreyfus*¹⁵ y el triunfo de la revolución bolchevique (1917), que convirtieron el miedo a la conspiración judeo-masónica-comunista en una realidad para los sectores conservadores españoles. Miedo que alcanzó la categoría de obsesión durante el la dictadura del teniente general Miguel Primo de Rivera (1923-1930), quien no dudó en suscribir, con fondos del Ministerio del Ejército, a los oficiales más importantes de éste –como los generales de brigada de Infantería Emilio Mola Vidal (1887-1937) y Francisco Franco Bahamonde (1892-1975)– al boletín que publicaba la *Entente Internationale contre la III Internationale*,¹⁶ hecho que influiría en la ideología de ambos oficiales.¹⁷ La

³ Cohn 1983: 20-21.

⁴ Adalberon de Laon 1978: 22.

⁵ Cohn 1983: 26-29.

⁶ Meyer 1997: 95.

⁷ Cohn 1983: 29-30; Álvarez Chillida 2002: 177.

⁸ Kaspi 2010. El zar Nicolas II (1896-1917) consideraba que este organismo se basaba en la alianza entre Marx y los Rothschild, con el objetivo de dominar el mundo utilizando para ello la democracia, véase Laqueur 1995: 47.

⁹ Arendt 1987, 1: 135-165.

¹⁰ Sobre el origen de los protocolos, véase Cohn 1983: 62-116. La versión de los protocolos que hemos utilizado es la traducción del duque de la Victoria, Pablo Montesinos Espartero –profundamente antisemita–, publicada en Madrid, por ediciones FAX, en 1932.

¹¹ Laqueur 1995: 47-74.

¹² Cohn 1983: 125-137.

¹³ *Ibidem*: 214-237.

¹⁴ Álvarez Chillida 2002: 198-201.

¹⁵ González 2007.

¹⁶ González Calleja y Rey Reguillo 1995: 225-234.

¹⁷ En el caso de Mola, la imagen que tenía del boletín y de la propia *Entente* no era excesivamente positiva, ya que consideraba que la propaganda que hacía no era muy efectiva, inclinándose porque la mejor propaganda anticomunista era explicar el modo de vida de la Unión Soviética. No obstante, este militar si consideraba que existía una conspiración judeo-masónica-bolchevique; lo que le llevo a crear una Junta Central contra el Comunismo. Véase Mola Vidal 1940: 297-298, 268-274, 308-312 y 346-347. En el de Franco, queda patente en el interés que muestra por los boletines de la *Entente*, a los que estuvo suscrito

culminación del antijudaísmo español y la extensión del mito de la conspiración judeo-masónica-comunismo tendría su máxima expresión en el seno de la derecha y la extrema derecha con la llegada de la II República, cuya política laica y reformista, sería vista como el comienzo de un proceso revolucionario destinado a la destrucción de la civilización cristiana española.¹⁸ De esta idea también participaría la Iglesia católica, de la mano del propagandista jesuita Juan Tusquets (1901-1998), autor de una obra clave en el campo de la conspiración judeo-masónica-comunista: *Orígenes de la revolución española*.¹⁹

Esta extensión del antisemitismo en nuestro país tendría fundamentalmente una base ideológico-religiosa. Sin embargo, en las provincias vascas y Navarra adquiriría una base racista, dotándole de un carácter más moderno. En este territorio, existía un protorracismo desde el siglo XVIII, asociado a la figura del jesuita Manuel Larramendi (1690-1766), quien había establecido la vinculación entre raza vasca pura, cristianismo, euskera y fueros. En la centuria siguiente, este protorracismo sería desarrollado por las dos ideologías dominantes en esta zona. La primera, por orden cronológico de aparición, fue el Carlismo, una corriente de derecha reaccionaria, cuyo lema era “Dios, Patria, Rey y Fueros”. Sería un novelista de esta ideología, Francisco Navarro Villoslada (1818-1895), en su novela *Amaya. Los vascos en el siglo VIII*, el primero en asociar la pureza racial vasca –vinculada con el mito español de “limpieza de sangre”– con el antijudaísmo,²⁰ introduciendo también el mito de la conspiración judeo-masónica, como afirma Juaristi.²¹ La segunda sería el nacionalismo *bizcainarra* (vizcaíno) –posteriormente vasco–, plasmado en el *Partido Nacionalista Vasco* (PNV), fundado el 31 de julio de 1895, por dos antiguos carlistas: el vizcaíno Sabino de Arana-Goiri (1865-1903) y su fiel hermano Luis (1862-1951). Sabino de Arana-Goiri desarrolló una ideología, cuyo objetivo era la independencia de *Euzkadi* o tierra vasca, basada en cuatro pilares: el catolicismo y el foralismo, que se plasmaban en el lema del partido –*Jaungoikua et Legi Zarra* (JEL) que significa “Dios y Leyes Viejas”–, pero también el antiliberalismo, el antiespañolismo y la visión conspirativa de la historia.²² El antiespañolismo se articuló sobre una base racista, según la cual los españoles eran una raza latina y mestiza de árabes y judíos, de la que había que aislar a la vasca para evitar su contaminación. La visión conspirativa de la historia llevó al fundador del PNV a vincular la masonería con los “adores de Lucifer” y a decir de los judíos que no tenían más ideal que “el vil y ruin de la riqueza”.²³ Por tanto, carlismo y nacionalismo vasco coincidían en cinco grandes aspectos: catolicismo, fuerismo, antiliberalismo, antijudaísmo y visión conspirativa de la historia. Sin embargo, su objetivo final era muy diferente. Pues, los carlistas eran partidarios

de establecer en España una monarquía tradicional encabezada por los herederos del hermano de Fernando VII, Carlos María Isidro (1788-1855) –don Carlos o Carlos V para sus partidarios–; basada en el principio de doble legitimidad: de origen, lo que implicaba la pertenencia a la verdadera rama dinástica, y de ejercicio, lo que suponía el rechazo de los principios liberales, y la defensa de la “Legitimidad Proscrita”.²⁴ Por el contrario, los nacionalistas vascos aspiraban a la separación de las provincias vascas y Navarra de España. Esta diferencia fue la base de su rivalidad electoral²⁵ y su enfrentamiento durante la II República y la guerra civil. Enfrentamiento en el que jugaría un papel determinante la iglesia –muy dividida entre ambos grupos políticos–²⁶ y la jerarquía eclesiástica de la zona –de carácter antinacionalista–,²⁷ que a la llegada de la II República estaba representada por dos obispos: el de Pamplona, Tomás Muniz de Pablos (1874-1948), un conservador onubense, amigo del nuncio en Madrid Federico Tedeschi (1873-1959), y el de Vitoria, el guipuzcoano Mateo Múgica Urrestarazu (1870-1968), de ideología monárquico integrista.²⁸

CARLISMO Y NACIONALISMO VASCO EN LOS COMIENZOS DE LA II REPÚBLICA

El 14 de abril de 1931, el carlismo que representaba una ideología en decadencia,²⁹ –salvo en las provincias vascas y

²⁴ La idea de la doble legitimidad, de origen –vinculada con la Ley Sállica, que inhabilitaba a los descendientes de Fernando VII, cuya rama era calificada de “usurpadora”– y de ejercicio –vinculada con el mantenimiento de las estructuras del Antiguo Régimen y el rechazo por el liberalismo– era una constante en la ideología de todos los pretendientes carlistas. Un ejemplo lo tenemos en la carta que el último de ellos, Alfonso Carlos envía a su delegado nacional, Manuel Fal Conde el 27 de mayo de 1934, donde refiriéndose a la posibilidad de que don Juan, hijo de Alfonso XIII, se convierta en rey de España, escribió: «Pero sobre todo confío en Dios que no podrá recompensar esa rama usurpadora liberal que perdió a España durante un siglo y que se vuelva la salvadora de España!». Universidad de Navarra. Archivo Fal Conde. Sección: Correspondencia de Alfonso Carlos. Caja 133/006. Carpeta 3. Correspondencia de A. C. a Fal Conde (1934).

²⁵ La progresiva expansión del PNV en la región vasco-navarra, especialmente en Vizcaya y Guipúzcoa, coincidió con el progresivo debilitamiento del carlismo en esas dos provincias, siendo el punto de inflexión de este proceso las elecciones legislativas del 24 de febrero de 1918, cuando la Comunidad Nacionalista Vasca (CNV) –nombre del PNV entre 1916 y 1930– alcanzó cinco diputados; mientras que los carlistas obtuvieron nueve, siendo por primera vez el partido mayoritario en Vizcaya donde obtuvieron cinco de los seis diputados en liza (García de Cortázar 1982: 225-226).

²⁶ *Ibidem*: 215-230.

²⁷ *Ibidem*: 230-243.

²⁸ Los integristas eran una rama del carlismo, que en 1888, crearon el Partido Católico Nacional, de la mano de Ramón Nocedal (1842-1907), tras la expulsión del integrismo de la Comunidad Católico-Monárquica, el partido carlista, por negarse a participar en el proceso electoral liberal, como quería el pretendiente don Carlos, llamado Carlos VII (1848-1909) para los carlistas. Aunque escasos de base social, los integristas, que defendían los principios reaccionarios del carlismo, pero sin incluir la legitimidad proscrita, es decir, el derecho de la rama carlista al trono español, tuvieron un enorme peso en el seno de la iglesia (Moral Roncal 2009: 226).

²⁹ A esta situación de debilidad inicial, se añadirían dos hechos que determinaron el principio del fin del carlismo como movimiento político. El primero se vinculaba con la legitimidad de origen, y era el fin de la rama carlista, tras la muerte de don Jaime, conocido como Jaime III (1870-1961) por sus partidarios, el 2 de octubre de 1931, sin

hasta 1934, a cargo de fondos públicos, y a partir de esa fecha, de forma privada (Fundación Nacional Francisco Franco, Archivo del general Francisco Franco Bahamonde, rollo 12, documento. 26.995). Según reconoció posteriormente, el contenido del boletín contribuyó a forjar su ideología anticomunista (Crozier 1969, I: 149-150).

¹⁸ Álvarez Chillida 2007: 182-185.

¹⁹ Tusquets 1932.

²⁰ Álvarez Chillida 2002: 229-234.

²¹ Juaristi 2001: 55-59.

²² García de Cortázar y Azcona 1999: 31-37.

²³ Álvarez Chillida 2002: 234-238.

Navarra, especialmente en esta última región y Álava donde era mayoritario, Cataluña y La Rioja—, vio la llegada de la II República como la culminación de la decadencia española, que había comenzado con el triunfo de la revolución liberal en el siglo XIX; pero también como una coyuntura positiva para sus intereses, ya que la política anticlerical del gobierno durante el Primer Bienio (1931-1933), provocaría su expansión, y una enorme movilización de sus bases.³⁰

descendencia; siendo sustituido por su tío Alfonso Carlos, que tampoco la tenía; con lo cual sus derechos dinásticos, en estricta legalidad y legitimidad pasaban a la rama descendiente del hijo menor de Carlos IV, Francisco de Paula, que representaba Alfonso XIII y su hijo don Juan, como así lo había reconocido el propio don Jaime en el Pacto del Territet (Suiza), firmado el 12 de septiembre de 1931. En este pacto, don Jaime reconoció como su sucesor a don Juan, y don Alfonso Carlos como tío de don Jaime, lo aceptó, como se demuestra en la siguiente carta, fechada en Puchheim (Austria), el 7 de octubre de 1931: «Querido Alfonso: Tu emisario Pujadas me entregó tu cariñosa carta y el pacto firmado por ti y mi querido Jaime q.e.p.d. Vuestro abrazo me sirve de gran consuelo y yo suscribo en todas sus partes los acuerdos que habéis tomado pues como vosotros los creo beneficiosos para la pobre España. Hoy salimos para Viarregio al sepelio del cadáver de Jaime. Deseando verte envío Ena y tus hijos un saludo y un abrazo para ti y tu tío. Alfonso». Fundación Nacional Francisco Franco. Archivo del general Francisco Franco Bahamonde. Rollo 37. Documento. 7528. No obstante, tras convertirse en pretendiente carlista, Alfonso Carlos quiso negarle validez, dado el odio que profesaba por la rama alfonsina. Pero hay una carta que Fal Conde envió a Alfonso Carlos que demuestra la validez del pacto y la elección de don Juan como sucesor de Alfonso XIII y de don Jaime. En ella se puede leer lo siguiente: «... confundí el pacto con la carta de Don Jaime a Posadas. Claro que relacionando los dos documentos es ciertísimo el hecho de que se admite como sucesor de Don Jaime a D. Juan. En la carta, Don Jaime reconoce que las Cortes podrían nombrar sucesor suyo a D. Juan. En el pacto, Don Jaime se comprometía a tener como sucesor a quien designen las Cortes. Pero como en verdad en el pacto no se nombra a Don Juan, El Siglo Futuro de mañana rectificará para que queden las cosas en su punto y no puedan argüirse nada en contra». Carta de Fal Conde a Alfonso Carlos. 5 de septiembre de 1935. Universidad de Navarra. Archivo Fal Conde. Sección: Correspondencia de Alfonso Carlos. Caja 133/006. Carpeta 3. Correspondencia de A.C. a Fal Conde (1935). El segundo hecho, vinculado con la legitimidad de ejercicio, fue la evolución de los monárquicos alfonsinos, incluido el sucesor de la dinastía, don Juan—no Alfonso XIII— a posturas de corte autoritario, ya fuesen neoconservadoras o de derecha radical (Muñoz Bolaños 2013: 65-72). Este cambio dotaba a esta rama de legitimidad de ejercicio para numerosos carlistas, deseosos de acabar con el pleito dinástico, siendo partidarios de que el hijo de Alfonso XIII fuera el futuro rey de España. De hecho, en la correspondencia de Alfonso Carlos con Fal Conde existen numerosas quejas sobre políticos carlistas que se inclinaban por reconocer como su sucesor a don Juan, destacando en este sentido Tomás Domínguez de Arévalo, conde de Rodezno, jefe de la minoría tradicionalista (carlista) en las cortes; Joaquín Bau, diputado por Tarragona; Víctor Pradera, vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, o Fernando de Contreras, jefe regional de Jaén. Cartas del 8 de agosto de 1935 y del 28 de noviembre del mismo año. Universidad de Navarra. Archivo Fal Conde. Sección: Correspondencia de Alfonso Carlos. Caja 133/006. Carpeta 3. Correspondencia de A.C. a Fal Conde (1935). Estos dos hechos explican las tensiones y divisiones en el seno del carlismo durante la II República. Así en una carta de Fal Conde a Alfonso Carlos, fechada el 23 de abril de 1935, podía leerse: «Nuestro problema Señor en el momento, ni está en el Bloque ni está en la cuestión sucesoria. Nuestro problema está en crear la unidad en nuestra comunión y restablecer nuevamente la disciplina. Sin unidad y disciplina, ni se podrá resolver la cuestión sucesoria, ni se podrá resolver lo del Bloque o lo cualquier otra actividad en relación con la política española, porque vivimos en perpetua división, en perpetua indisciplina y por lo que a mí me toca en la constante esterilización de todos los esfuerzos». Universidad de Navarra. Archivo Fal Conde. Sección: Correspondencia de Alfonso Carlos. Caja 133/006. Carpeta 3. Correspondencia de A.C. a Fal Conde (1935).

³⁰ Moral Roncal 2009: 224-227.

Muy distinta fue la visión inicial del PNV sobre el nuevo régimen. Si bien es cierto que no estuvo presente en el Pacto de San Sebastián (17 de agosto de 1930), de donde saldría el Gobierno provisional de la II República, el 24 de abril de 1931, una comisión formada por Ramón de Vicuña, —presidente del PNV—, Francisco Basterrechea Zaldívar y Manuel Robles Aranguiz, ofreció su colaboración a Alejandro Lerroux, Indalecio Prieto, Miguel Maura y Luis Nicolau, miembros del nuevo Gobierno de la República.³¹ El objetivo era que el nuevo régimen reconociera el derecho a la autonomía de las provincias vascas y Navarra, a lo que no era contrario el nuevo ejecutivo. De hecho, el 7 de mayo, la Gestora que controlaba la Diputación de Guipúzcoa —de mayoría republicano-izquierdista— acordó crear una Comisión de Fueros, encargada de confeccionar un Estatuto de Autonomía.³² Pero, el movimiento autonomista de alcaldes vascos —que se había puesto en marcha el 16 de abril, dirigido por el PNV y encabezados por el *jelkide* José Antonio Aguirre, edil de Guecho (Vizcaya)—,³³ rechazó esta propuesta, y confió la redacción del estatuto de autonomía a la *Sociedad de Estudios Vascos* (SEV).³⁴

La Comisión de la SEV presentó el 31 de mayo de 1931, el *Estatuto General del Estado Vasco* en el que se recogía la idea de un Estado Vasco autónomo dentro de la totalidad del Estado español formado por las cuatro provincias españolas y cuyo nombre sería País Vasco. En este texto, el gobierno central tendría las competencias en las relaciones internacionales, comunicaciones, moneda, derecho mercantil y penal, elecciones nacionales, guerra y, lo más importante, relaciones Iglesia-Estado.³⁵ El gobierno vasco tendría las competencias en el resto de los ámbitos, destacando policía y fuerzas armadas propias (*milicias vascas*) (art. 15.7).³⁶

El Estatuto de la SEV paradójicamente sería rechazado por el PNV, los carlistas y también por los monárquicos alfonsinos y los católicos, por la dejación de las relaciones con la Iglesia en manos de la República; siendo enmendado en ese punto en las asambleas de Azpeitia (Guipúzcoa), el 11 de junio, y sobre todo en la de Estella (Navarra), el 14 de junio, dando nombre a un nuevo texto que se conoció como *Estatuto de Estella*. En este proyecto, las relaciones Iglesia-Estado quedaron en manos del Estado Vasco, pudiendo este firmar un concordato particular con la Santa Sede (art. 15.4).³⁷ El nuevo texto sería aprobado ese mismo día —14 de junio— por la asamblea donde estaban representados 485 municipios de los 549 que existían en las provincias vascas y Navarra.³⁸

La aprobación del texto coincidió con un mitin de la coalición católico-fuerista, que agrupaba a monárquicos

³¹ «La forma republicana fue acogida con entusiasmo en Euzkadi, quizá como en ninguna parte». (Aguirre 1976: 161).

³² Mees, De La Granja Sainz, De Pablo y Rodríguez Ranz 2014: 99.

³³ *Ibidem*: 97.

³⁴ La *Sociedad de Estudios Vascos* (SEV) fue una institución creada en 1918 por las diputaciones forales de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, con el objetivo de desarrollar la cultura vasca (Fusi 1999: 40).

³⁵ Eusko-Ikaskuntza. Sociedad de Estudios Vascos. 1931. *Estatuto General del Estado Vasco. Anteproyecto de la Sociedad*. 11. San Sebastián: Imp. y Lib. de Ricardo de Leizaola.

³⁶ *Ibidem*: 10

³⁷ http://es.wikisource.org/wiki/Estatuto_de_Estella

³⁸ De La Granja Sainz 2008: 76.

alfonsinos, carlistas, integristas, tradicionalistas³⁹ y católicos independientes. En esos momentos, el PNV no formaba parte de la misma, habiendo presentado sus propias candidaturas para las elecciones a cortes constituyentes que se celebrarían el 28 de ese mismo mes. Sin embargo, la actitud anticlerical del gobierno republicano manifestada en el conflicto con el cardenal primado de España, el arzobispo de Toledo Pedro Segura —expulsado de España el 14 de junio—;⁴⁰ en la también expulsión del obispo de Vitoria, Múgica —lo que molestó especialmente al PNV—,⁴¹ y en la actitud pasiva ante la quema de conventos del 11 de mayo;⁴² hicieron que el PNV, a ocho días de las elecciones, retirara sus candidaturas, y se uniera a la citada coalición.⁴³

La Iglesia católica por su parte, a pesar de las tensiones en su seno entre integristas como Múgica o Segura, y posibilistas como el cardenal de Tarragona Francisco Vidal y Barraquer (1868-1943) y el nuncio Tedeschini, era partidaria de la unión de los católicos con objeto de defender el orden social y los intereses de la Iglesia, considerando secundaria la forma de Estado.⁴⁴ Por eso, se mostró favorable a esta coalición, de la que formaba parte un clérigo, el canónico integrista Antonio Pildain y Zapiain, enemigo declarado de la república.⁴⁵

La campaña para las elecciones a cortes constituyentes giró en las provincias vascas y Navarra en torno a la cláusula religiosa en el Estatuto.⁴⁶ La coalición católico-fuerista llamada *Pro Estatuto*, y que tenía como objetivos la defensa del catolicismo y del Estatuto de Estella, derrotó completamente a la coalición republicano-socialista —defensora del Estatuto de la SEV—, obteniendo 15 diputados sobre 24 —6 del PNV, 5 carlistas y 4 católicos independientes—. ⁴⁷ De hecho, fueron las únicas circunscripciones donde la derecha venció a la izquierda. Esta victoria electoral hizo pensar a los diputados *Pro Estatuto* —que se conocerían como minoría vasco-navarra en las cortes constituyentes— que el estatuto sería aprobado por las cortes republicanas. Pero esto no iba a ocurrir. El 22 de septiembre una delegación de 420 alcaldes vasco-navarros se desplazó a Madrid, entregando el proyecto de estatuto a Niceto Alcalá Zamora, presidente del Gobierno provisional. El 25 y 26 de septiembre se debatió en comisión parlamentaria, donde se decidió que el artículo sobre las relaciones Iglesia-Estado era anticonstitucional, por lo que el Estatuto fue rechazado en su totalidad.⁴⁸

A partir de ese momento, la minoría vasco-navarra se opuso frontalmente al gobierno republicano hasta el extremo de que, encabezados por José Antonio Aguirre —secretario del grupo—, abandonaron las cortes el 15 de octubre, tras

aprobarse el artículo 26 de la constitución.⁴⁹ Sin embargo, este enfrentamiento sería el canto de cisne de la coalición católico-fuerista porque aunque todos los grupos que la formaban eran autonomistas, los carlistas e integristas querían utilizar el estatuto para combatir a la II República, mientras que los católicos independientes priorizaban la defensa de la religión. Sólo el PNV consideraba la autonomía como su principal objetivo. En el seno del nacionalismo vasco se pensó entonces que la alianza con la derecha había sido un error. El 3 de diciembre de 1931, los seis diputados del PNV se entrevistaron con Alcalá Zamora, y le explicaron que pensaban regresar al parlamento y votar su candidatura a la Presidencia de la República. Alcalá Zamora les dijo que con su actitud habían contribuido a facilitar la política anticlerical de las cortes, y que debían trabajar para atemperarla, y también en favor del estatuto de autonomía de acuerdo con el mecanismo propuesto por la constitución republicana. Los diputados del PNV estuvieron de acuerdo.⁵⁰

El 10 de diciembre de 1931, los seis diputados del PNV votaron en favor de Alcalá Zamora como presidente de la República. Esta decisión rompió definitivamente la minoría vasco-navarra. Un día antes, se había aprobado la constitución de la II República, que establecía que los estatutos de autonomía debían ser redactados por las gestoras —de mayoría republicano-socialista— que controlaban las diputaciones provinciales.⁵¹ El PNV aceptó el nuevo mecanismo, al igual que los católicos, no así los carlistas. Este cambio de actitud en los nacionalistas vascos se manifestaría en una revolución en su dirección: el moderado y conservador Ramón de Vicuña presentaría su dimisión irrevocable como presidente del EBB, siendo sustituido por el anciano y radical Luis de Arana-Goiri, defensor del ideario independentista y racista de su hermano, y que consideraba la consecución del estatuto de autonomía —incluso mediante el pacto con un Gobierno laico— como el único objetivo del partido.⁵²

En el mundo carlista también se estaban produciendo cambios importantes. La jefatura del pretendiente don Alfonso Carlos fue acompañada de una radicalización de la postura antirrepublicana del partido y de una apuesta clara

³⁹ Los Tradicionalistas eran los seguidores del principal teórico carlista, Juan Vázquez de Mella (1861-1928), que en 1918 fundó el Partido Católico Tradicionalista, tras romper con el pretendiente don Jaime (1870-1931), por apoyar a Francia en la I Guerra Mundial, cuando la mayoría del carlismo, que lideraba Vázquez de Mella, era germanófilo. Su líder en 1931 era el heredero intelectual de Vázquez de Mella, Víctor Pradera (1873-1936).

⁴⁰ Robles Muñoz 2009: 134-141.

⁴¹ Arbeloa Muru 1971; García de Cortázar 1982: 256-259.

⁴² Álvarez Tardío 2002: 79-109.

⁴³ De La Granja 2008: 153-164.

⁴⁴ Robles Muñoz 2009: 145-158.

⁴⁵ Chil Estevez 1988: 234; De La Granja 2008: 260.

⁴⁶ Mees, De La Granja Sainz, De Pablo y Rodríguez Ranz 2014: 113.

⁴⁷ De La Granja Sainz 2008: 211-219.

⁴⁸ Mees, De La Granja Sainz, De Pablo y Rodríguez Ranz 2014: 126.

⁴⁹ Artículo 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero. Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes. Las demás órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases: 1. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado. 2. Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro especial dependiente del Ministerio de Justicia. 3. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos. 4. Prohibición de ejercer la industrial el comercio o la enseñanza. 5. Sumisión a todas las leyes tributarias del país. 6. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación. Los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

⁵⁰ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 7 de diciembre de 1931: 2.

⁵¹ García de Cortázar y Azcona 2009: 76-77.

⁵² *Ibidem*: 3.

por la vía insurreccional. Así, el anciano ex suave pontificio que había defendido Roma cuando se produjo la invasión de las tropas italianas en 1870, y que siempre había apostado por el enfrentamiento armado para obtener el trono español, logró la unificación de carlistas, integristas y tradicionalistas a comienzos de 1932, bajo la denominación de *Comunión Tradicionalista* (CT); a la vez que incentivó la organización del *requeté*, la milicia armada carlista.⁵³

El resultado de estos cambios fue el comienzo del enfrentamiento entre carlistas y nacionalistas vascos, cuya primera manifestación se produciría el 7 de enero de 1932, durante un mitin del diputado navarro y presidente de la minoría vasco-navarra Joaquín de Beunza Redin en el Frontón *Euskalduna*, de Bilbao. Así lo explicó uno de los asistentes: «Al iniciarse el mitin, unos cuantos bizcaitarras quisieron deslucirlos y estaban dando grito de “Gora Euzkadi”, pero los requetés bien dispuestos y organizados los desalojaron inmediatamente. Continuó el acto sin otra novedad».⁵⁴

La culminación de este enfrentamiento se produciría el 19 de junio de 1932, cuando durante la votación del estatuto de autonomía redactado por las gestoras –apoyado por el PNV, los católicos, el *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE) y los republicanos–, los representantes de los ayuntamientos de Navarra –de mayoría carlista– lo rechazaron; mientras que los de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya, lo aprobaban. El rechazo de los municipios navarros imposibilitaba la creación de una región autónoma vasco-navarra. El dirigente del PNV, José Antonio Aguirre se lo recriminaría agriamente tres años después; mientras que el EBB aprobó una serie de medidas tendentes a intensificar la propaganda nacionalista en Navarra y también en Álava donde el apoyo al estatuto no había sido muy elevado.⁵⁵ La ruptura entre ambos partidos era ya completa.

Un mes después, el domingo 17 de julio de 1932, los carlistas, en una nueva manifestación de su enfrentamiento con el nacionalismo vasco, repartían un opúsculo en las puertas de las iglesias navarras, con la complacencia de los párrocos de las mismas.⁵⁶ Su título era *Judaísmo-Nacionalismo-Comunismo*.⁵⁷

EL OPÚSCULO JUDAÍSMO-NACIONALISMO-COMUNISMO

El opúsculo era una pequeña obra de 16 páginas, en cuya portada aparecían el compás y la escuadra –símbolo de la masonería–, la ikurriña –símbolo del PNV– y la hoz y el martillo –símbolo comunista–, y cuyo contenido,

muy bien estructurado y desarrollado de forma coherente, tenía por objetivo desacreditar al PNV como partido católico y conservador, asociándolo a la conspiración judeo-masónica-comunista.

La obra comenzaba señalando que «No es nuestro deseo hacer del presente un folleto antinacionalista, o concretando el término a la región vasca, un folleto antibizcaitarra».⁵⁸ Teniendo en cuenta que el folleto se repartió en Pamplona, este era el primer ataque al PNV, ya que iba a presentarlo como un partido ligado a las provincias vascas y no a Navarra; pero los autores tenían mucho cuidado en arremeter directamente contra el nacionalismo, ya que la defensa de los antiguos fueros vasco-navarros, formaban parte tanto del ideario del PNV como del carlista.

A continuación, se desarrollaba el argumento fundamental de la obra. Se presentaba al PNV como un partido que había nacido «con la vista puesta en Dios y en nuestras libertades –Jel–».⁵⁹ De nuevo se trataba de igualar fueros o “Legi Zarra” (Leyes Viejas), buscando atraerse a los votantes moderados del PNV; ya que a continuación se añadía: «es hoy una fuerza utilizada, fomentada y dirigida por los enemigos de Jel».⁶⁰ Es decir, los judíos, los masones y los comunistas. Para demostrar esta tesis, los redactores del folleto utilizaban los siguientes argumentos.

El primero era que el nacionalismo del PNV era excluyente y exagerado, ideología que el Papa Pío XI había condenado en su reciente encíclica *Charitate Christi Compulsus*,⁶¹ considerándolo anticristiano. Por tanto, los autores del folleto, de nuevo, se negaban a condenar el nacionalismo como ideología, sino su manifestación más extrema.

El segundo que el nacionalismo exagerado era una ideología que debilitaba a las naciones, y favorecía el avance de la masonería y el judaísmo. Así se podía leer:

...resulta hoy el partido bizcaitarra, inconscientemente, sin duda, para la gran mayoría de sus afiliados, una fuerza que sirve para fines absolutamente distintos, más aún, opuestos, a los que tan tenazmente persiguen. Y al decir esto nos referimos al movimiento masónico-judío.⁶²

Para demostrar esta aseveración, se apoyaban en dos tipos de documentación. Por un lado, obras de la extrema derecha. La primera, *Los protocolos de los Sabios de Sión*, donde se recogía que uno de los instrumentos para el dominio del mundo, era la guerra entre Estados utilizando para ello el nacionalismo.⁶³ La segunda, *La Misión del Pueblo de Dios*, obra del conde polaco Enmanuel Malynski, que partiendo de los *protocolos*, desarrollaba la idea de que existía una guerra de carácter religioso entre la civilización cristiana y la alianza judeo-comunista; estando la civilización cristiana debilitada por la democracia, que fomentaba el odio de clases, y el nacionalismo, y favorecía la enemistad entre los Estados.⁶⁴ Por otro, obras de la extrema izquierda. La primera,

⁵³ González Calleja y Aróstegui 1995: 33-36.

⁵⁴ Carta de José de Zuazola a José María Gómez de Pujadas. 16 de enero de 1932. Bilbao. Universidad de Navarra. Archivo Fal Conde. Sección: Correspondencia de Alfonso Carlos. Caja 133/004. Carpeta Z (1).

⁵⁵ «¿Qué consiguieron los boicoteadores de la Asamblea de Iruña (Pamplona) con su obra destructora? ¿Acaso dotar a su tan querida “Euzkaleria” de mayores facultades? ¿No? Pues traicionaron a su pueblo» (Aguirre 1976: 295). Sobre las medidas del EBB, véase Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 2 de julio de 1932: 3-4.

⁵⁶ Los carlistas nunca reconocieron explícitamente que eran los autores del folleto, pero su órgano de prensa, *El Pensamiento Navarro*, no dudó en escribir: «No es nuestro folleto (...), pero no vemos en él nada que repugne nuestras conciencias si hubiéramos de suscribirlo». *El Pensamiento Navarro*, 24 de julio de 1932.

⁵⁷ Anónimo 1932.

⁵⁸ *Ibíd.*: 3.

⁵⁹ *Ibíd.*: 4.

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ Pío XI 1932: 4.

⁶² Anónimo 1932: 5.

⁶³ Anónimo 1932: 9.

⁶⁴ *Ibíd.*: 5-7. La obra de Malynski está conformada por 25 partes, y se publicó entre 1925 y 1933, originariamente en francés. Ha sido reeditada por la editorial Saint-Remi en 2005.

La Revolución Española, de Joaquín Maurín,⁶⁵ donde se consideraba que el nacionalismo burgués existente en Cataluña, el País Vasco, etc., debía ser utilizado como un instrumento más por la clase trabajadora para facilitar el triunfo de la revolución socialista;⁶⁶ la segunda, la obra del revolucionario ruso de origen judío León Trotsky, *La Revolución española*,⁶⁷ donde se insistía en el mismo aspecto que en la obra anterior, aunque citando de forma torticera diversos párrafos de la misma.⁶⁸ Por último, se hacía referencia a una supuesta carta de la *Internacional Juvenil Comunista* a su sección española, titulada *La cuestión nacional y la cuestión religiosa*, donde se recogía la idea de que los comunistas debían utilizar el separatismo como instrumento para movilizar a la juventud contra la Iglesia católica, ligando nacionalismo, anticlericalismo y revolución social.⁶⁹ Es decir, las ideas que ya se habían plasmado en los *protocolos*.

El tercer argumento eran las consecuencias que se derivaban en el País Vasco de esa relación entre nacionalismo exagerado y comunismo. Así se podía leer: «Los revolucionarios españoles cuentan con vosotros, y os manejan como el gato a un ratón. Allí donde vosotros sembráis el nacionalismo van ellos recogiendo fruto comunista».⁷⁰ Y para demostrar este hecho, hacía referencia a tres aspectos especialmente dañinos para la imagen del PNV. El primero era la alianza del PNV con el gobierno republicano-socialista, y cuya política, especialmente en materia religiosa, era contraria a la ideología tradicional del nacionalismo vasco, escribiendo en este sentido: «Nunca este partido hubiera pactado con la revolución y ahora ha votado a D. N. Alcalá Zamora y ha colaborado en la ley de Delegados del Trabajo del brazo de los socialistas».⁷¹ El segundo, vinculado con el anterior, era el cierto carácter laicista e «izquierdista» que había tomado el PNV para lograr el objetivo anteriormente citado, y que también se oponía a la base doctrinal del partido. En este sentido, citaban la propaganda que habían hecho los nacionalistas vascos en favor del estatuto, donde se hacía mención a cuestiones sociales,⁷² y algunos artículos de publicaciones nacionalistas como los semanarios *Acción Vasca*, o favorables al estatuto como *Autonomía*; e incluso el órgano de las juventudes del PNV *Mendigoixale*, donde

se manifestaba un contenido laicista e incluso anticlerical,⁷³ llegando a escribir los autores del folleto: «Nunca en otros tiempos hubiera dejado el partido nacionalista de asociarse a cualquier manifestación religiosa y sin embargo ahora en varias ocasiones ha dejado de hacerlo por *razones políticas*».⁷⁴ El tercero era el enfrentamiento del PNV con la derecha española, ya que a pesar de sus concommitancias –catolicismo y conservadurismo–, los nacionalistas vascos rechazaban cualquier relación con sus homólogos ideológicos españoles por su oposición a los estatutos, destacando en este sentido el líder del PNV José Antonio Aguirre, del que los autores del folleto decían «sufrir el contagio general y va inspirado por los Sabios de Sión».⁷⁵ Es decir, explícitamente venían a decir que el líder de facto del nacionalismo vasco estaba manejado por los conspiradores judeo-masónico-comunista.

El folleto terminaba pidiendo la rectificación de la política del PNV,⁷⁶ apoyándose para ello en un texto de la encíclica *Charitate Christi Compulsi* donde se abogaba por la unión de todos los católicos, que terminaba con la frase: «¡Por Dios o contra Dios!», que los autores del folleto glosaban con otra que decía: «Abrid los ojos y escoged entre Su Santidad y Trotsky».⁷⁷

LA REACCIÓN DEL PNV. LA RESPUESTA DE LA JERARQUÍA CATÓLICA

La publicación y reparto del «libelo»,⁷⁸ provocó una gran conmoción en el seno del PNV, demostrando así que el mito de la conspiración judeo-masónica-comunista se había convertido en un lugar común para los dirigentes y masas de la derecha y la extrema derecha española. En la reunión del EBB del 21 de julio de 1932 –celebrada en Vitoria–, se convirtió en el único tema de discusión, ya que como afirmó Luis Arana-Goiri:

Ese libelo difamatorio pretende calumniarnos hiriéndonos al Partido Nacionalista Vasco y a los afiliados todos, en lo que más amamos, en nuestra condición de Católicos-Apostólicos-Romanos. El mal que pretenden nuestros enemigos es grande y grande debe ser el remedio que hay que poner a ese mal.⁷⁹

No obstante, la táctica que seguirían los nacionalistas vascos para contrarrestar el folleto iba a demostrarse errónea; ya que su contenido era claramente político y no religioso, pues la vinculación con la citada conspiración, se hacía sobre dos bases: el nacionalismo excluyente y exagerado del PNV –una característica del partido desde su fundación–, y la política de acercamiento al gobierno republicano-socialista que habían seguido el PNV desde su ruptura con los carlistas. Sin embargo, los dirigentes nacionalistas vascos

⁶⁵ Maurín 1932.

⁶⁶ Anónimo 1932: 8-9.

⁶⁷ Trotsky 2006.

⁶⁸ En el opúsculo, se recogía una cita de Trotsky que dice: «Los obreros mantendrán hasta el último momento el derecho de los catalanes y de los vascos a tener una vida estatal independiente» (Anónimo 1932: 8-9). En el original se puede leer: «Los obreros defenderán hasta sus últimas consecuencias el derecho de los catalanes y de los vascos a organizar su vida en un Estado independiente en el caso de que la mayoría de la población de dichas naciones se pronuncie por la separación completa. Pero esto no significa, naturalmente, que los obreros avanzados empujen a los catalanes y a los vascos a la separación. Al contrario, la unidad económica del país, con una amplia autonomía de las nacionalidades, ofrecería grandes ventajas a los obreros y campesinos desde el punto de vista económico y cultural» (Trotsky 2006: 99).

⁶⁹ Anónimo 1932: 9-10.

⁷⁰ *Ibidem*: 10.

⁷¹ *Ibidem*: 15.

⁷² En el opúsculo se recogían los siguientes lemas en favor del estatuto: «Ciudadanos: Hacia la nueva España, democrática y justa. Votad el Estatuto. Labrador: Si deseas ser dueño del caserío en que trabajas, vota el Estatuto. Obreros del mar: Si conseguimos el Estatuto, será él quien os ayude a haceros dueños de la embarcación. Dar vuestro voto al Estatuto» (*Ibidem*: 11).

⁷³ *Ibidem*: 12-14.

⁷⁴ *Ibidem*: 15.

⁷⁵ *Ibidem*: 14.

⁷⁶ «Bonito porvenir para Euzkadi y bonita responsabilidad para los conductores de las masas de hoy. Aún es tiempo de variar de orientación, de retroceder en el camino emprendido, que ya veis a donde conduce» (*Ibidem*: 16).

⁷⁷ *Idem*.

⁷⁸ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 21 de julio de 1932: 1.

⁷⁹ *Idem*.

iban a plantear el conflicto desde una óptica religiosa, buscando que la jerarquía católica fuese quien desacreditase el folleto. Es decir, que tomara partido por el PNV frente a los carlistas. Así, la primera decisión que se tomó en la citada reunión, fue visitar a los obispos de Vitoria y Pamplona de forma inmediata. Los cuatro integrantes del EBB –Luis Arana-Goiri (presidente, Vizcaya), Aníbal de Urmeneta, presidente del *Napar Buru Batzar* (NBB); Ángel de Fajardo, presidente del *Araba Buru Batzar* (ABB), y Policarpo de Barena, presidente del *Gipuzcoa Buru Batzar* (GBB) y secretario del EBB– se trasladaron de forma inmediata al Palacio Episcopal de Vitoria, donde les dijeron que el obispo se encontraba en Buggedo (Burgos), su lugar de destierro.⁸⁰ «Sin pérdida de tiempo salimos en automóvil con dirección a España».⁸¹ En Buggedo, encontraron a Múgica en el colegio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana; siendo recibidos a las 15:00 horas. Inmediatamente, Luis de Arana-Goiri le enseñó el opúsculo, que el obispo no había leído, pero del que tenía noticias por diversos periódicos. A continuación:⁸²

Tomo S.I. el folleto de manos del Sr. Arana-Goiri, apoyó la cabeza sobre ambas manos, descansó los codos sobre la mesa y, teniendo entre estos el libelo, permaneció durante unos momentos mirando la carátula o tapa del libelo. Al rato, y como hablando consigo mismo, exclamó: “¡Qué canallas! ¡Dios mío!”. Y levantando la cabeza y dirigiéndose ya a nosotros, dijo: “Ya examinaré su interior, lo leeré, pero esa tapa, por si sola, esa reunión en familia de los emblemas del Partido Nacionalista Vasco con los del Comunismo y los del Judaísmo ya me están diciendo que esto es, sencillamente, no fijarse en los medios para llegar a un determinado fin”.

La respuesta del obispo que demostraba una mentalidad anticomunista –común en la Iglesia católica–, pero también antisemita, hizo creer a los dirigentes del PNV que el prelado les apoyaba;⁸³ por eso, le pidieron que les aconsejara sobre el camino que debían seguir en relación con el citado folleto. Múgica les dijo entonces:⁸⁴

Muy bien, hijos míos. Mucho les agradezco la confianza que depositan en mí. Y ya me lo piden, mi consejo es este: escribanme ustedes una carta exponiendo, por escrito, cuando acaban de expresarme de palabra, y les prometo contestar a esa *carta* con otra mía, redactada exactamente en los términos que mi conciencia me dicte.

Los nacionalistas vascos le dijeron que sus palabras coincidían exactamente con sus pensamientos, y que ya habían pensado en enviar una misiva a él y otra al obispo de Pamplona, y que publicarían las respuestas en «los periódicos de Euzkadi y del extranjero».⁸⁵ Tras hablar con Múgica, y sobre las 16:00 horas, Luis de Arana-Goiri, Urmeneta y Barena se trasladaron a Pamplona, dejando a Fajardo en Vitoria por sus obligaciones laborales.

⁸⁰ Batllori y Arbeloa 1981, III: 148-150.

⁸¹ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 21 de julio de 1932: 1.

⁸² Ídem.

⁸³ Múgica ya había sido consultado por el PNV a propósito del Estatuto de Estella y se había mostrado favorable al mismo (Mees, De La Granja Sainz, De Pablo y Rodríguez Ranz 2014: 154).

⁸⁴ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 21 de julio de 1932: 1.

⁸⁵ Ídem.

A la capital de Navarra llegaron sobre las 18:30 horas. Tras una llamada telefónica al Palacio Episcopal de Pamplona, el obispo los recibió de manera inmediata. Luis Arana-Goiri le explicó el motivo de su visita, así como que acababan de hablar con el obispo de Vitoria, y que pensaban enviar una carta a propósito del opúsculo tanto a Múgica como a él. Sin embargo, no le pudieron entregar un ejemplar del mismo porque «se nos había extraviado».⁸⁶ La contestación de Muniz de Pablos fue:⁸⁷

No conozco ese folleto, no lo conozco. He leído, si, en “La Voz de Navarra” algunos artículos alusivos a un opúsculo, pero eso es todo lo que sé. El folleto del que ustedes me hablan no lo he visto, no lo conozco. No tengo, por otra parte, ningún inconveniente en recibir la carta que me anuncian y tampoco en contestarla. Yo les contestaré, y lo haré de acuerdo con los dictados de mi conciencia. En cuanto a darlas publicidad, están ustedes en el derecho de publicarlas o no.

Tras esta respuesta, mucho menos cordial que la dada por Múgica,⁸⁸ los dirigentes del PNV aprovecharon para denunciar, de nuevo, la persecución que los nacionalistas vascos sufrían en Navarra «por parte de sacerdotes y religiosos apasionadamente monárquicos-traditionalistas».⁸⁹ Esta denuncia debió molestar al obispo, ya que terminó la entrevista y «les acompañó hasta el punto donde comenzaba la escalera por donde habíamos de descender para salir del Palacio Episcopal. Duró la visita 23 minutos».⁹⁰

Los dirigentes nacionalistas decidieron, tal como habían indicado a los dos obispos, redactar sendas cartas que habrían de ser «como el primer peldaño de una escalera que, pasando por ante (sic) el Sr. Nuncio de Su Santidad en España, tendría, tal vez su cabecera en el mismo Vaticano».⁹¹ Se decidió también que las cartas se redactarían en Bilbao, pero se enviarían en nombre del EBB.

Las cartas, iguales en contenido, se enviaron con fecha de 26 de julio, y en las mismas, tras explicar porque se enviaban y recordar la promesa de ambos obispos de contestarlas, sus autores, que escribían en nombre del EBB, exponían lo siguiente:⁹²

19. Ante la infamia del libelo “Judaísmo-Nacionalismo-Comunismo” debemos hacer contar en primer término que el Partido Nacionalista Vasco que nació anhelando la libertad y la felicidad de Euzkadi (País Vasco) mantiene hoy como ha mantenido siempre desde su fundación en 1895 por D. Sabino de Arana-Goiri, la misma fe cristiana (católica, apostólica, romana); fe que sintetizaba en

⁸⁶ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 21 de julio de 1932: 2.

⁸⁷ Ídem.

⁸⁸ La relación del PNV con Muniz no era muy grata, ya que por ideología, procedencia y cargo, se había manifestado bastante tibio con el tema del Estatuto, y había rechazado las denuncias de los nacionalistas vascos contra algunos sacerdotes carlistas navarros que predicaban en contra del PNV. Esta falta de entendimiento había llevado al diputado *jelkide* Manuel Eguileor a escribir: «El obispo es un andaluz fulero, aparte del ministro de Dios que va dentro, del cual no se puede fiar un poco» (Mees, De La Granja Sainz, De Pablo y Rodríguez Ranz 2014: 137).

⁸⁹ Ídem.

⁹⁰ Ídem.

⁹¹ Ídem.

⁹² Ídem.

“Jaun-Goikua” (Dios) como primer término de su santo lema fue claramente explicada por su fundador; fe mantenida ortodoxamente siempre en todas las declaraciones de sus autoridades y las páginas de sus escritores; fe de nuestros antepasados; fe de nuestra razón; fe confirmada por convicción profundísima de todos los que pertenecen al Partido Nacionalista Vasco.

Por esto rechazamos con toda la fuerza de nuestras convicciones en Jaun-Goikua et Legi-Zarra (Dios y Ley Vieja) esas diabólicas imputaciones entremezcladas con estudiado confusiónismo en el libelo “Judaísmo-Nacionalismo-Comunismo” porque, además, el Partido Nacionalista Vasco siempre siguió las normas dictadas por Roma en sus cristianas ansias nacionalistas propias por Euskadi (País Vasco), que son los principios de ciertos nacionalismos modernos, ni de viejos estados políticos, opresores todos de otras nacionalidades; como tampoco son las normas que seguimos nosotros las que pretenden los seglares que invaden el campo de las autoridades de la iglesia con grave usurpación y quebranto de las conciencias, sino las de la misma Iglesia por sus autoridades legítimas.

2º. Confesando el Partido Nacionalista Vasco la ortodoxa fe católica de la que no quiere separarse nunca, y pretendiendo haber seguido siempre las normas de la Iglesia, rechaza todo lo que falso y malévolamente se le imputa en ese diabólico libelo “Judaísmo-Nacionalismo-Comunismo”. Y así éste Consejo Supremo del Partido Nacionalista Vasco declara que los principios nacionalistas que defiende no son los del exagerado nacionalismo imperialista y dominador de pueblos del que habla Su Santidad el Papa Pío XI en sus encíclicas “Charitate Christi Compulsi”; declara también que el Nacionalismo que profesa el Partido Nacionalista Vasco no tiene relación alguna con el movimiento masónico-judío sino que le es contrario en su fondo y aspectos; y declara que no es el Partido Nacionalista Vasco responsable de que escritores extranjeros que desconocen nuestra doctrina en *Jaun-Goikua Eta Legi Zarra* (Dios y Leyes Viejas) divagan con craso error en libros y folletos sobre nuestros principios nacionalistas que no entienden (...).

Finalmente, rechaza éste Consejo la desgraciada imputación del libelo por lo que respecta al católico, al patriota, al honorable afiliado al Partido Nacionalista Vasco D. José Antonio de Aguirre, digno Alcalde de Getxo y Diputado por Nabárra.

La misiva terminaba pidiendo «justicia, plena justicia, porque todo lo sometemos a su recto juicio de Maestro en la fe y moral, y su sanción correspondiente».⁹³

Por tanto, esta carta demostraba, de forma explícita, que los dirigentes nacionalistas vascos creían en la conspiración judeo-masónico-comunista, y por tanto, en la seriedad y trascendencia de la acusación de estar favoreciéndola. Por eso, pedían, apoyándose en su catolicismo innato, que fuera la jerarquía eclesiástica quien desvinculase al PNV de la misma, desautorizando a los autores del folleto.

La respuesta de los obispos de Vitoria y Pamplona no se hizo esperar, y luego pocos días después, aunque su contenido era muy diferente. Muniz de Pablos, posibilista con el régimen republicano como Tedeschini, además de andaluz, y por tanto sin ninguna conexión con el nacionalismo vasco, pero en cuya diócesis dominaba la CT, de cuyo seno habían salido los autores del opúsculo, no lo condenó y se inhibió de la polémica, a pesar de que se había repartido

en las iglesias bajo su autoridad; ya que entendió que se trataba de una disputa política entre dos partidos católicos en el que la Iglesia no debería intervenir.⁹⁴

Así en su carta, fechada el 3 de agosto de 1932, podía leerse:⁹⁵

Siguiendo las normas que en éstas materias da a los Obispos el Derecho Canónico, he puesto en manos de cinco censores el referido opúsculo, los cuáles por unanimidad me han informado de que no hay motivo para que intervenga la autoridad eclesiástica. Por tanto, el Obispo de Pamplona tiene que inhibirse en este asunto.

A continuación, añadía unas frases que podían sonar sarcásticas a los dirigentes nacionalistas vascos:

Ello no es óbice para que yo reciba muy complacido las manifestaciones que de su fé católica me han hecho Vds. De palabra y por escrito, y en ello encuentro ocasión para exhortarles a que mantengan siempre el espíritu de paz y caridad cristianas, que es algo que está muy por encima de Euzkadi, de España y del Mundo.

La respuesta de Múgica –fechada el 8 de agosto–, guipuzcoano y en cuya diócesis existía una fuerte tensión entre el clero nacionalista e integrista-carlista –al que él pertenecía–, y que englobaba las tres provincias vascas donde se asentaba el poder del PNV, era mucho más larga y compleja. En ella, el obispo comenzaba exponiendo las conclusiones del censor eclesiástico que había nombrado para estudiar el caso, y en las que se rechazaba completamente las imputaciones que en el folleto se hacían al PNV, pero que contenían un párrafo muy molesto para los nacionalistas vascos; ya que el censor afirmaba:

...que en España no tienen vitalidad ni fuerza partidos como el tradicionalista y nacionalista vasco que se han glorificado siempre de su actuación católica franca, decidida y heroica a veces hasta la muerte como lo acredito por el benemérito Partido Tradicionalista en las pasadas guerras civiles.⁹⁶

Este párrafo suponía un enaltecimiento de los carlistas, que eran precisamente los autores del folleto. Múgica, por su parte, daba la razón a su censor en todo el contenido de su informe, ya que no dudaba en escribir:

Desde luego aceptamos y confirmamos, como es natural, el dictamen procedente del Censor que, sobre su eminente competencia en Filosofía, Jurisprudencia, Cánones, Teología y otras disciplinas humanas, ha destacado siempre por su profunda piedad e imparcialidad en asuntos políticos.⁹⁷

⁹⁴ En este sentido, José Antonio Aguirre escribió: «A mí, respetando como es natural esta decisión, jamás me extrañó su contenido porque para desentrañar la maldad que encierra el folleto en el que se confunden textos de todas clases lo mismo de entidades acatólicas como de las que tienen hecha profesión de fé, hace falta conocer a fondo el problema vasco y las distintas organizaciones del País» (Aguirre 1977: 308).

⁹⁵ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 19 de agosto de 1932: 2.

⁹⁶ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 19 de agosto de 1932: 3.

⁹⁷ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 19 de agosto de 1932: 4.

⁹³ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 19 de agosto de 1932: 2.

Esta era la condena que deseaban los dirigentes del PNV. Pero, el obispo de Vitoria añadía:

Pero al hacer nuestro este dictamen vamos a cumplir un deber pastoral, añadiendo para enseñanza de todos Nuestros amados diocesanos, algunas graves observaciones. Podrán los interesados publicar la «censura» pero lo habrán de hacer juntamente con estas adiciones.⁹⁸

Estas adiciones suponían una clara censura al PNV por haber roto con la CT, y haberse aliado con los republicanos, provocando el enfrentamiento entre católicos, además de ser una defensa de España como nación. Así, Múgica escribía:

Hablaremos con toda claridad, ya que la efervescencia de muchísimos católicos de distintos partidos ha llegado en Nuestra diócesis a tal grado, que la Iglesia no puede aprobarla y menos bendecirla ().

Así sucede que partidos políticos que coinciden en puntos principales de sus respectivos programas religioso-políticos se hacen mutua e implacable guerra hasta el extremo que a veces es irremediable pensar y creer que se ocupan y entretienen en destruirse mutuamente más que en combatir, todos unidos, a los enemigos de Dios, más que en defender los intereses sacratísimos de su Santa Iglesia, los generales y trascendentales de España y los particulares de cada región ().

Por todo lo cual... ¡Alto el fuego! ya basta de discordias, arrojen Nuestros hijos de sus almas los odios políticos, sean dóciles a las exhortaciones de su Pastor y confíen en él. Cuando los hijos de una familia riñen entre sí, un padre recto, justo y prudente sabe ponerse de parte de aquél a quien, en cada caso, le asiste la razón y la justicia. Padre somos de Nuestros amadísimos diocesanos y, con la gracia de Dios, tendremos cuidado de no mezclarnos en cuestiones puramente políticas, pero, tratándose de asuntos religiosos, exactamente igual que al partido que ahora ha sido gravemente injuriado, lo mismo al Sr. Aguirre, cuyos profundos sentimientos religiosos y vida privada y pública cristianas Nos son bien conocidos, ampararemos y defenderemos en cada caso a los Hijos y Hermanos que han sido ultrajados por otros Hijos y Hermanos en lo que más vale, en su honor de cristianos y de católicos ().⁹⁹

Por tanto, en su añadido, el obispo de Vitoria, de forma implícita, daba la razón a los autores del folleto que abogaban por la unión entre los partidos católicos, y la ruptura, por tanto, del PNV con el gobierno de la II República.

El contenido de las cartas de Múgica y de Muniz de Pablos no satisficieron las reivindicaciones de los nacionalistas vascos, ya que ninguno de los dos obispos había condenado explícitamente a los autores del folleto –los carlistas–, y en el caso de la de Múgica parecía coincidir con la conclusión del mismo, aunque rechazase parte de su contenido: la unión de los católicos. Ante esta tesitura, Luis de Arana-Goiri, como presidente del EBB, decidió redactar una misiva para el nuncio Tedeschini, con objeto de que este zanjara el tema, y condenase el opúsculo y a sus autores. En la misma, tras explicarle todo lo ocurrido, incluyendo las dos cartas enviadas a los citados obispos y las respuestas de éstos, insistía en dos aspectos. El primero, la situación de la Iglesia en las provincias vascas y Navarra, donde el presidente del

EBB, mostraba ese nacionalismo radical y excluyente que siempre le caracterizó.¹⁰⁰

Euzkadi que apostolizó medio mundo con sus vocaciones religiosas, pareció condenada hasta hace poco a no tener un Pastor que conociera con el balar el sentir de sus ovejas. Quizás, caso único en el mundo civilizado por el Cristianismo en una vieja Nación cristiana como la nuestra: los tres Obispos de Euzkadi solo uno es vasco (Vitoria), los otros dos son extranjeros (Pamplona y Bayona).¹⁰¹

El segundo aspecto era el contenido de la respuesta del obispo de Pamplona:¹⁰²

Y no podemos menos que añadir a ésta nuestra carta unas “observaciones sobre la respuesta de Pamplona” que reservadamente se nos envían y dicen así:

1º– Parece insinuarse en ella que el Derecho exige que antes de prohibir un escrito se someta al juicio de CINCO CENSORES. En ninguna parte exige esto el Código del Derecho Canónico, basta un solo censor. El mismo autor de la respuesta lo reconoce así en su obra de PROCEDIMIENTOS ECLESIASTICOS, tomo 2º, nº 602, cuando dice: “conviene que la denuncia se formule por escrito y que el Ordinario haga revisar el libro POR UNO DE LOS CENSORES de oficio. Si está conforme el juicio DEL CENSOR con la denuncia, el Ordinario expide un decreto prohibiendo la lectura del escrito denunciado”.

2º– Para que intervenga la Autoridad eclesiástica y prohíba o desautorice un libro, no se requiere precisamente que el libro sea heterodoxo, basta cualquier justa causa. Lo dice terminantemente el Canon 1395 del mismo Código: “el derecho y el deber de prohibir libros, POR JUSTA CAUSA, compete no solo a la suprema Autoridad eclesiástica, sino también, con respecto a sus súbditos a los Ordinarios de lugares”.

Y son justas causas –dentro de lo espiritual y eclesiástico– el que en el escrito se difame desde el punto de vista de su catolicismo a un partido político que es y hace profesión de católico, el que se difame a sus hombres públicos, el que el escrito fomente divisiones y discordias en el campo católico, el que induzca a errores (o a falsas interpretaciones en las palabras del Papa), etc., en una palabra, el que merezca las calificaciones que el Censor dio en su dictamen del opúsculo “Nacionalismo-Comunismo-Judaísmo”.

La misiva fue aprobada por el resto de miembros del EBB, acordándose que fuera entregada, junto a una copia de las cartas enviadas a los obispos de Vitoria y Pamplona y de sus respuestas, por José Antonio Aguirre al representante del Papa.¹⁰³

El 1 de septiembre de 1932, Aguirre fue recibido por Tedeschini en el Palacio de la Nunciatura (Madrid). El dirigente nacionalista vasco le explicó todo lo ocurrido, incluyendo el conflicto político que existía en las provincias vascas y Navarra entre dos partidos católicos: la CT y el PNV. El nuncio, con gran habilidad, trató de inhibirse del problema. Así, le explicó a Aguirre que no había contradicción entre las cartas del obispo de Vitoria y el de Pamplona, «ya

¹⁰⁰ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 19 de agosto de 1932: 6.

¹⁰¹ El EBB se refería al andaluz Muniz de Pablos y al francés François-Xavier-Marie-Jules Gieure.

¹⁰² Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 19 de agosto de 1932: 6.

¹⁰³ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 19 de agosto de 1932: 7.

⁹⁸ Ídem.

⁹⁹ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 19 de agosto de 1932: 4 y 5.

que el de Vitoria se pronunciaba sobre el fondo del asunto y que, en cambio, el de Pamplona se inhibía manteniéndose en un terreno puramente jurídico». ¹⁰⁴ A continuación, según el dirigente peneuvista, le agradeció que no hubiesen publicado la carta del obispo de Vitoria porque de su contenido podía deducirse que simpatizaba por el PNV, pero luego añadiendo que «no veía inconveniente en que se publicase el informe del de Vitoria». ¹⁰⁵ Igualmente, les aconsejó que no llevaran el asunto a Roma, incluyendo el tema de si el nacionalismo vasco estaba incluido en la censura que Pio XI hacía a la ideología nacionalista en su encíclica *Charitate Christi Compulsi*, ya que

...el Papa no interpreta nunca sus propias Encíclicas ni su aplicación a casos concretos, porque estas consultas, de otro modo, sería hechas en número incalculable; y que las declaraciones de catolicidad que la Iglesia hace no son para los partidos políticos, sino para los pueblos y las personas. ¹⁰⁶

Ante esta respuesta tan insatisfactoria para sus pretensiones, Aguirre le explico a Tedeschini que el folleto estaba haciendo mucho daño al PNV. El nuncio le dijo entonces que no quedaba más opción que redactar otro folleto que recogiese la catolicidad del partido «e invitar a que el folleto sea firmado como es lo caballero y sea sometido a la censura eclesiástica como es lo cristiano»; ¹⁰⁷ aconsejándoles que acudiesen a una junta de teólogos «que pudiera ser esto en Roma, aunque viendo dificultades en ello». ¹⁰⁸ Por último, el nuncio les invitaba a reunirse con él en San Sebastián donde acudiría durante el mes en curso.

De esta entrevista, se deducía que el nuncio estaba invitando a los dirigentes del PNV a que resolvieran el conflicto con sus propios medios, dejando al margen a la jerarquía eclesiástica.

No obstante, los dirigentes nacionalistas vascos seguían con su estrategia de que fuera la Iglesia católica la que se pronunciara a su favor. Así, en la reunión del EBB del 7 de septiembre de 1932, se discutió la respuesta del nuncio, considerándose insatisfactoria, y también la propuesta que había hecho José Antonio Aguirre de someter el asunto al cardenal Vidal y Barraquer, y que éste decidiese sin convenir llevarlo a Roma. Dada la gravedad de esta propuesta, pues suponía “puntear” a Tedeschini, se decidió discutirla en otra reunión. ¹⁰⁹

El 22 de septiembre, los miembros del EBB, Luis de Arana Goiri, Barena y Fajardo –Urmeneta no pudo asistir– se entrevistaron con Tedeschini. Las conclusiones que sacaron de esa entrevista, las expusieron en la reunión del EBB del 28 de septiembre de 1932, llegándose al acuerdo de escribir una carta al nuncio, anunciándole su intención de publicar la carta recibida del obispo de Álava; ya que el folleto seguía repartiéndose, incluso por sacerdotes tradicionalistas, y

había corrido la voz «de que las Autoridades del Partido Nacionalista Vasco han recibido del señor obispo de Gasteiz una carta rajante confirmatoria de lo que se dice en el citado folleto, y que es voz pública que esa carta aparecerá de un día a otro en el Boletín Eclesiástico, etc.». ¹¹⁰ Sin embargo, se desechó la idea, también defendida por Barena, de pedir consejo al cardenal Vidal y Barraquer, ¹¹¹ por las malas consecuencias que podía tener para la imagen del partido en Roma.

Luis de Arana-Goiri, como presidente del EBB, decidió entonces escribir dos cartas, una a Tedeschini y otra a Múgica. La carta al nuncio, fechada en Bilbao el 3 de octubre de 1932, tenía un contenido veladamente amenazador, ya que le informaba del escándalo que supondría publicar la carta del obispo de Pamplona, y que para evitarlo, se iban a limitar a publicar la carta del obispo de Vitoria, pidiéndole que retirase cualquier mención a España, para lo que le pedirían permiso. Además iban a redactar un folleto serio demostrando el carácter católico del PNV. ¹¹²

La carta a Múgica estaba fechada el 4 de octubre de 1932, en Bilbao, y en ella Luis de Arana-Goiri, tras informarle de que iban a publicar su misiva, le rogaba: ¹¹³

1º-. No nos obligue S.I. a transcribir con el dictamen aquella consecuencia particular del censor que dice no puede negarse: “que en España no tienen vitalidad ni fuerza partidos como el tradicionalista y nacionalista vasco que se han glorificado siempre de su actuación católica franca, decidida y heroica a veces hasta la muerte como lo acredito el benemérito Partido Tradicionalista en las pasadas guerras civiles”. Porque es consecuencia de su apreciación que además de holgar en ese lugar es tendenciosa como españolista y como enaltecedora del tradicionalismo español que es precisamente el Partido autor del libelo “Nacionalismo-Comunismo-Judaísmo” y su divulgación entre el clero, los fieles y conventos como pudiéramos atestiguarlo de manera cierta.

2º-. Y en la adición de S.I., deseamos que tampoco nos obligue a transcribir que después de “defender de los intereses sacratísimos de su Santa Iglesia”, cosa santa para nosotros, crea S.I. que también debemos defender “los generales y trascendentales de España”, pues es tanto como pretender por parte de S.I. que el Partido Nacionalista Vasco se trueque en españolista, mire por los intereses del Estado opresor de Euzkadi que es España, cuando precisamente el P.N.V. nació y vive para mirar por los intereses en JEL de la Nación Vasca oprimida por la justicia de la fuerza extranjera que la subyuga.

El obispo de Vitoria, que estaba muy molesto porque el EBB había acudido al nuncio para explicarle el contenido de su respuesta y la divergencia entre su contestación y la de su colega de Pamplona, no se dignó a contestar esta carta personalmente, sino que pidió a su secretario que lo hiciera en su nombre. En la respuesta, fechada el 16 de

¹⁰⁴ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 7 de septiembre de 1932: 2.

¹⁰⁵ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 7 de septiembre de 1932: 3.

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰⁷ Ídem.

¹⁰⁸ Ídem. La visión de Aguirre de la entrevista con el Nuncio (Aguirre 1977: 214).

¹⁰⁹ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 7 de septiembre de 1932: 3.

¹¹⁰ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 28 de septiembre de 1932: 2.

¹¹¹ Las razones que dio Barena para acudir a Vidal y Barraquer fueron las siguientes: «1º. Es el primado. Es decir, tiene jurisdicción sobre toda otra autoridad eclesiástica. 2º. Es Cardenal, y el Sr. Nuncio sólo es arzobispo. 3º. Es patriota, y entenderá mejor nuestras cuitas». Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 28 de septiembre de 1932: 1. Los peneuvistas consideraban a Vidal y Barraquer, un nacionalista catalán.

¹¹² Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 24 de octubre de 1932: 6.

¹¹³ Ídem.

octubre, el secretario en nombre del obispo, se negaba taxativamente a que se suprimiera el párrafo del censor relativo al tradicionalismo, pues “ello implicaría siempre un desaire para el doctísimo teólogo que lo formuló, quien al hacer esa afirmación que aceptó el Prelado enunció una verdad notoria que sólo puede ponerse en duda viendo las cosas con un prejuicio partidista vetado al Obispo que es padre de todos”.¹¹⁴ Múgica, volvía a negarse a condenar a los carlistas, que eran los autores del opúsculo. Respecto a su propia adición, el secretario escribía que “podría el Prelado ser más benévolo y acceder a la supresión (...) si no lo impidiera el hecho de que ese «Euzkadi-Buru-Batzara» tuvo a bien elevar ese asunto al conocimiento del Excmo. Sr. Nuncio de S.S. en España y por consiguiente no depende ya de su voluntad del Excmo. Sr. Obispo alterar el texto del documento sometido a la resolución del representante de la Santa Sede”.¹¹⁵ Por tanto, Múgica, a través de su secretario, no sólo no desautorizaba a los carlistas, sino que obligaba a los nacionalistas vascos a incluir sus referencias a España, si querían publicar su misiva, dando por zanjado el asunto por su parte, y remitiendo al nuncio cualquier otra posible respuesta sobre el mismo.

Por su parte, Tedeschini respondió con una misiva, fechada en Madrid el 20 de octubre, y dirigida a Luis de Arana Goiri, donde podía leerse: «Enterado de su carta del 3 del corriente, que recibí oportunamente, cúpleme manifestarle, que después de las respuestas que, en vía confidencial y reservada, yo he dado en las visitas, no estimo deber intervenir en los asuntos de que me habla». ¹¹⁶ Con esta respuesta, el representante del Pontífice zanjaba definitivamente el asunto del folleto por parte de la Iglesia católica, y dejaba a los dirigentes nacionalistas sin margen de actuación por vía eclesiástica, y en una delicada posición respecto a la publicación o no de la carta de Múgica. Algunos como Policarpo de Barena, eran partidarios de publicar inmediatamente la carta del obispo de Vitoria, ya que, a pesar de que el añadido de Múgica era favorable a los planteamientos políticos del carlismo –unión de los católicos–, desmentía el contenido del folleto, del que los sacerdotes tradicionalistas de Guipúzcoa, sin oposición de Múgica, estaban haciendo propaganda, afirmando que «suscriben cuanto en el libelo se dice, causando esta campaña ingentes perjuicios a los intereses de Cristo y a los del Partido Nacionalista Vasco». ¹¹⁷ La misma posición tomó Enrique de Orueta, representante del *Bizkai Buru Batzar* (BBB). Por el contrario, tanto el presidente del partido, Luis de Arana-Goiri, como el representante del NBB, Aníbal de Urmeneta, se mostraron contrarios a la publicación. En la votación subsiguiente, «se rechaza la proposición del Sr. Barena, y se acuerda dejar, la publicación de la carta de Gazteiz, para mejor oportunidad». ¹¹⁸

Con esta votación terminó definitivamente el asunto del folleto *Judaísmo-Nacionalismo-Comunismo*, que había provocado un desencuentro entre un partido católico como el PNV y la jerarquía eclesiástica.

CONCLUSIÓN

La carta del obispo de Vitoria, pero no la del de Pamplona, sería finalmente pública, de la mano de José Antonio Aguirre, el 22 de octubre de 1933, en vísperas de unas nuevas elecciones legislativas que habrían de celebrarse el 19 de noviembre de ese mismo año, y donde CT se presentaba formando parte de la coalición *Unión de Derechas y Agrarios* –que agrupaba a todas las fuerzas conservadoras–, lo que podía poner en peligro el voto del PNV en las masas católicas de nacionalismo más tibio, si volvía a agitarse el contenido del famoso folleto. ¹¹⁹

Pero más allá de la fecha de la publicación de la citada misiva, lo verdaderamente importante del asunto relativo a la publicación del folleto, son las tres conclusiones que se pueden extraer del mismo. La primera que tanto los nacionalistas vascos como los carlistas creían en la conspiración judeo-masónica-bolchevique, y que la acusación de estar vinculado con la misma era un arma política terrible en la España de los años treinta entre los partidos de la derecha y la extrema derecha, ya que podía disminuir notablemente su apoyo social y, en consecuencia, sus expectativas electorales. ¹²⁰

La segunda que, a pesar de sus divergencias internas, tanto la jerarquía católica española –Múgica y Muniz de Pablos– como el nuncio comprendieron inmediatamente que se trataba de un enfrentamiento entre dos partidos políticos católicos –el PNV y la CT–, por lo que se negaron a condenar a uno de ellos –CT– en favor de otro –PNV–, tal como querían los nacionalistas vascos; manteniendo en todo momento la que era su posición política: la unión de los católicos para defender los intereses de la Iglesia y el orden social vigente dentro del régimen republicano.

La tercera, que los dirigentes nacionalistas vascos mostraron una escasa habilidad política en todo este conflicto; no sólo porque dieron contenido religioso a un asunto que era meramente político –el enfrentamiento entre dos partidos católicos–, sino porque intentaron implicar a la jerarquía eclesiástica en el mismo, llegando a amenazar al nuncio con la publicación de la carta de su amigo, Muñiz de Pablos, e incluso pensaron en “puntearle”, y apelar a Vidal y Barraquer y al propio Papa. El resultado de estas acciones tan poco afortunadas fue que la jerarquía eclesiástica zanjó el asunto, a través del nuncio, sin dar satisfacción a sus demandas, y a la vez, les cerró cualquier vía para que pudieran apelar a instancias superiores. Así lo entendió Luis de Arana-Goiri cuando decidió dar por terminado el asunto en la reunión del EBB del 20 de octubre de 1932.

Para finalizar, no podemos dejar de hacer mención al destino de los tres protagonistas eclesiásticos de este

¹¹⁹ «El P.N.V. no dio a conocer este documento durante bastante tiempo hasta que debidamente autorizado por el Consejo Supremo del Partido, lo di a conocer yo, en la conferencia que pronuncié en Iruña (Pamplona) el día 22 de Octubre de 1935. Su lectura causó profunda emoción» (Aguirre 1977: 313).

¹²⁰ En septiembre-octubre de 1935, y, de nuevo, desde el periódico *La Constancia*, volvieron a repetirse las mismas acusaciones en una serie de artículos, donde además se vinculaba al PNV con la Revolución de Octubre. Igualmente, se publicó un nuevo libelo con el título *Texto escogidos*, con un contenido muy similar al de *Nacionalismo-Comunismo-Judaísmo* (Mees, De La Granja Sainz, De Pablo y Rodríguez Ranz 2014: 225-226).

¹¹⁴ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 24 de octubre de 1932: 7.

¹¹⁵ Fundación Sabino Arana. Fondo Archivo del PNV. Acta del EBB del 24 de octubre de 1932: 7-8.

¹¹⁶ Ídem.

¹¹⁷ Ídem.

¹¹⁸ Ídem.

incidente. El de más autoridad, el Nuncio Tedeschini, sería nombrado cardenal poco después de este incidente –10 de marzo de 1933–; permaneciendo en su cargo hasta poco antes de que estallase la guerra civil. Después, tendría una brillante carrera en la curia, muriendo en 1959 a los 86 años. Por su parte, Tomás Muniz de Pablos permanecería en el obispado de Pamplona hasta 13 de agosto de 1935, cuando se convirtió en arzobispo de Santiago de Compostela, de la mano de su amigo Tedeschini. Sin embargo, las fotos al lado del general Franco haciendo el saludo fascista, le impedirían alcanzar el cápeo cardenalicio. Peor suerte tuvo Múgica, prisionero de una diócesis dividida donde siempre había querido mantener el equilibrio, que se tornó en imposible cuando estalló la guerra civil y el PNV se mantuvo fiel a la república. Fue entonces cuando el obispo de Vitoria, que había quedado dentro de la zona sublevada, fue acusado paradójicamente de “nacionalista vasco” por los carlistas, los falangistas y el propio Ejército, siendo obligado a abandonar su sede el 14 de octubre de 1936, con destino a Roma, y a dimitir un año después, el 12 de octubre de 1937; siendo uno de los seis prelados españoles que no firmaron la *Carta Colectiva del Episcopado español a los obispos del mundo entero*, publicada el 1 de julio de 1937.¹²¹ Sólo en 1947 se le autorizó a regresar a España, instalándose en Zarauz (Guipúzcoa), donde moriría en 1968, a los 98 años de edad.

BIBLIOGRAFÍA

- Adalberon de Laon. 1978. *Carmen ad Rodbertum Regem*. Paris: les Belles Lettres.
- Aguirre, J. A. 1976. *Entre la libertad y la revolución, 1930-1935*. Bilbao: GEU.
- Álvarez Chillida, G. 2002. *El antisemitismo en España: la imagen del judío, 1812-2002*. Madrid: Marcial Pons.
- Álvarez Chillida, G. 2007. «La eclosión del antisemitismo español: De la II República al holocausto», en G. Álvarez Chillida y R. Izquierdo Benito (eds.), *El antisemitismo en España*: 181-206. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Álvarez Tardío, M. 2002. *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Anónimo. 1932. *Judaísmo-Nacionalismo-Comunismo*, Bilbao: Tip. El Nervión.
- Arbeloa Muru, V. M. 1971. “La expulsión de Monseñor Mateo Múgica y la captura de documentos al Vicario General de Vitoria, en 1931”. *Scriptorium victoriense* 2: 155-195.
- Arendt, H. 1987. *El origen del totalitarismo. 1. Antisemitismo*. Madrid: Alianza.
- Batllori, M. y Arbeloa, V. M. 1981. *Arxiu Vidal i Barraquer*. Barcelona: Publicaciones de la Abadía de Montserrat.
- Chil Estevez, A. 1988. *Pildain. Un obispo para una época*. Las Palmas de Gran Canaria: Confederación española de Cajas de Ahorros.
- Cohn, N. 1983. *El mito de la conspiración judía mundial*. Madrid: Alianza Editorial.
- Crozier, B. 1969. *Franco, historia y biografía*. Madrid: Magisterio.
- De La Granja Sainz, J. L. 2008. *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca 1930-1936*. Madrid: Siglo XXI.
- Dionisio Rivas, M. A. 2012. “El cardenal Gomá y la cuestión vasca”. *Hispania Sacra Extra* 1: 262-283.
- Fusi, J. P. 1999. *Un siglo de España: la cultura*. Madrid: Marcial Pons.
- García de Cortázar, F. 1982. «La iglesia vasca del carlismo al nacionalismo», en J. C. Jiménez de Aberasturi (coord.), *Estudios de historia contemporánea del País Vasco*: 201-276. San Sebastián: Haramburu.
- García de Cortázar, F. y Azcona, J. M. 1999. *El Nacionalismo Vasco*. Madrid: Historia 16.
- González, I. 2007. «El antisemitismo moderno llega a España: el Affaire Dreyfus», en G. Álvarez Chillida y R. Izquierdo Benito (eds.), *El antisemitismo en España*: 165-180. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- González Calleja, E. y Aróstegui, J. 1995. «La Tradición recuperada: el requeté carlista y la insurrección». *Historia Contemporánea* 11: 39-53.
- González Calleja, E. y Rey Reguillo, F. del. 1995. *La defensa armada contra la revolución*. Madrid: CESIC.
- Juaristi, J. 2001. *El bucle melancólico. Historias de nacionalistas vascos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Kaspi, A. 2010. *Histoire de l'Alliance israélite universelle. De 1860 à nos jours*. Paris: Armand Colin.
- Laqueur, W. 1995. *La Centuria Negra. Los orígenes y el retorno de la extrema derecha rusa*. Madrid: Anaya.
- Maurín, J. 1932. *La revolución española De la monarquía absoluta a la revolución*. Madrid: Argis.
- Mees, L., De La Granja Sainz, J.L., De Pablo, S. y Rodríguez Ranz, J. A. 2014. *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*. Madrid: Tecnos.
- Meyer, A. 1997. *La persistencia del antiguo régimen*. Barcelona: Altaya.
- Mola Vidal, E. 1940. *Obras completas*. Valladolid: Santarén.
- Moral Roncal, A. M. 2009. «Los otros partidos católicos: tradicionalistas contra posibilistas», en F. Montero y J. De La Cueva (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*: 223-253. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Muñoz Bolaños, R. 2013. «Estudio crítico», en R. Ledesma Ramos, *¿Fascismo en España? Málaga*: Sepha.
- Pío XI 1932. *Las enseñanzas sociales de la Iglesia: Caritate Christi Compulsi*. Madrid: Impr. Claret.
- Robles Muñoz, C. 2009. «El vaticano, el nuncio y los obispos españoles ante la república de abril de 1931», en F. Montero y J. De La Cueva (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*: 129-158. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Trotsky, L. 2006. *La Revolución española (1930-1939). Selección de escritos*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Tusquets, J. 1932. *Orígenes de la revolución española*. Barcelona: Vilamala.

¹²¹ Dionisio Rivas 2012.